

## Unidad de Transparencia Sindicatura Municipal

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Acéfalo.

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SON LAS SIGUIENTES:

Recabar y difundir la información a que se refieren los artículos 73 al 89 de esta Ley, y propiciar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable.
Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de reproducción y envío.
Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Dirección electrónica de la Unidad de Transparencia: sindicaturatransparencia@mexicali.gob.mx

Si desea acudir a la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal, se encuentra ubicada en:

Palacio Municipal, segundo piso, Calzada Independencia número 998, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, oficina del titular de la Sindicatura Municipal.